1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Informe Número: 02

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO ☐

OTRO ☐ ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4133.010.27.2.079-2024

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VEGETALES DE LOS PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE BIODIVERSIDAD COP16"

Asociado(s): LA FUNDACION CIUDAD VERDE - SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL - PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE-DAGMA

VALOR TOTAL APORTES		
Asociado	Económico	En especie
Fundación Ciudad Verde		$301.291.698
DAGMA	$ 920.790.690	
Total aportes del convenio	$ 920.790.690	$301.291.698

Nombre del (los) supervisor (es): LINA MARCELA BOTIA MUÑOZ

Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE-DAGMA	Nº Teléfono: 602 524 05 80

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
17 de octubre de 2024	31 de diciembre de 2024

Modificación del convenio:

1) "Aclarar el error de digitación contenido en el artículo primero de la resolución de adjudicación No 4133.010.21.762–2024 del 11 de octubre de 2024"

2) "Aclarar el error de digitación contenido en el párrafo único del preámbulo y en el párrafo 7 del considerando del convenio de asociación No 4133.010.27.2.079.2024 del 11 de octubre de 2024"

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Asociado: N/A

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Tercer desembolso (30%)	Ítem 1: 25 jardines establecidos con (Tipología 1)	16%	$$276,236,863
	Ítem 2: 78 jardines establecidos (Tipología II)	75,65%	
	Ítem 3: 10 jardines establecidos (Tipología III)	100%	
	Ítem 4: Jornadas de jardinería realizadas para la sostenibilidad ambiental y paisajística en parques y zonas verdes de espacios públicos.	15%	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Ítem 5: Jornadas de control de hormiga arriera realizadas para la sostenibilidad ambiental y paisajística en parques y zonas verdes de espacios públicos.	6,62%	
Total aportes en el periodo			$276.236.863

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 920.789.539	$276.236.863	$644.552.676	$0

Certificación de seguridad social y parafiscales:
Fecha de certificación: 09 DE DICIEMBRE DE 2024

Observaciones al Informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	25 jardines establecidos Tipología I	16% de avance
		Actividades realizadas: En este periodo se desarrollaron recorridos de seguimiento de los puntos de establecimiento y la ejecución de la siembra de los individuos arbóreos de más de 1,5 m de altura y las especies ornamentales, tanto para los nuevos jardines, como los entregados en la primera cuenta.
		Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1TqWQ7BQpbp_fwDRBlvkWGk7MFy181e_1?usp=drive_link
2	78 jardines establecidos Tipología II	75,65% de avance
		Actividades realizadas: En este periodo se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		desarrollaron recorridos de seguimiento de los puntos de establecimiento y la ejecución de la siembra de las especies ornamentales bajo árboles de gran envergadura. Se revisaron tanto los nuevos jardines, como los entregados en la primera cuenta.
		Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1TqWQ7BQpbp_fwDRBlvkWGk7MFy181e_1?usp=drive_link
3	10 jardines establecidos Tipología III	100%
		Actividades realizadas: En este periodo se realizó la verificación y seguimiento de los jardines de ornamentales a cielo abierto.
		Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1TqWQ7BQpbp_fwDRBlvkWGk7MFy181e_1?usp=drive_link
4	Jornadas de jardinería realizadas para la sostenibilidad ambiental y paisajística en parques y zonas verdes de espacios públicos.	15% de avance
		Actividades realizadas: Se desarrollaron actividades de limpieza, plateo, corte de césped y mantenimiento.
		Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1TqWQ7BQpbp_fwDRBlvkWGk7MFy181e_1?usp=drive_link
5	Jornadas de control de hormiga arriera realizadas para la sostenibilidad ambiental y paisajística en parques y zonas verdes de espacios públicos.	6,62% de avance
		Actividades realizadas: Se desarrollaron actividades en puntos faltantes para el control de hormiga arriera.
		Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1TqWQ7BQpbp_fwDRBlvkWGk7MFy181e_1?usp=drive_link
Observaciones al informe técnico: En el periodo el contratista realizó las siguientes actividades: Reuniones presenciales con el equipo técnico del DAGMA con el fin de realizar el seguimiento de los puntos ya establecimiento en la primera cuenta y la revisión de los puntos de jardines nuevos realizados. Se comprobó el avances y verificación del cumplimiento de las actividades. Se realizaron actividades de mantenimiento de jardines y control de Hormiga Arriera, tanto los puntos faltantes como		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en refuerzo a los puntos ya trabajados.



Foto 1. Registro fotográfico de recorridos de seguimiento.



Foto 2. Registro fotográfico de reunión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dentro de los recorridos de seguimiento previos se levantaron algunas observaciones, las cuales fueron subsanadas por el contratista, evidenciándose tanto por registro fotográfico proporcionado por este como por la revisión ocular en campo.

Por otro lado, existe una connotación en la zona denominada - Paseo Bolívar, debido a las actividades correspondientes al Alumbrado Navideño, la apertura para espacios de Juegos, Ventas de Comidas y Artesanías, se han venido instalado cerramientos, tanto en lona como en malla metálica. Adicionalmente se están realizando el vaciado de grava sobre lona verde en áreas para senderismo de dichas actividades lúdicas decembrinas, dispuestas en las en las zonas blandas donde se pretende la instalación de las llamadas "Tascas".

También se observó la acumulación de basuras dentro de las zonas ya ajardinadas, por lo que se toma el registro fotográfico pertinente con el fin de dejar la salvedad y la recomendación a la UAESPM y al grupo de líderes de ventas ambulantes en compañía de integrantes de Mi CaliBella, que se apropien, cuiden y sean organizados, ya que se podrían verse afectadas las siembras desarrolladas durante el convenio.



Foto 3. Registro fotográfico de afectaciones realizadas por terceros debido al uso indebido del espacio público.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto 4. Registro fotográfico de residuos ordinarios y de alimentos en zona ajardinada.



Foto 5. Registro fotográfico de daños por instalación de la valla metálica y paso de vehículo.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Foto 6. Registro fotográfico de zona de las Tascas con lona y grava.



Foto 6. Registro fotográfico de jardines con sustracción de plantas por hurto.

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

Como observaciones a la cuenta final se dejan las siguientes apreciaciones:

Se solicita al contratista realizar el tutorado y marcación con etiqueta de nombre común a los individuos arbóreos que, por su estructura natural, requieren de guía para el correcto desarrollo vertical.

Se reitera al contratista la continuación de los riegos a pesar de que se presenten precipitaciones, tal como se indica en el documento de Especificaciones del Componente Ambiental En Proyectos para el ítem de riego, las precipitaciones menores a 4 mm no sustituyen un riego adecuado de emplazamiento.

Se deja constancia de los eventos de hurto que han ocurrido en algunos jardines, especialmente en los emplazados en el Parque El Acueducto, los cuales han presentado mayor número de sustracciones. Por lo que se insta al contratista a realizar el reporte a la autoridad competente de los hurtos y daños ocasionados por terceros. De igual manera el material faltante o deteriorado deberá ser repuesto antes de finalizar la vigencia del convenio.

Para el cierre del convenio y firma de acta de recibo se realizará un último recorrido de inspección para verificar la subsanación de las observaciones y el correcto establecimiento de los últimos individuos arbóreos y ornamentales sembrados

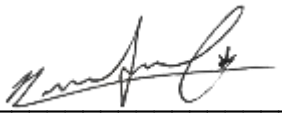
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(excelente estado Fitosanitario, de desarrollo, buena turgencia de las plantas y humedad en el sustrato)

7. FIRMA RESPONSABLES



LINA MARCELA BOTIA MUÑOZ
Nombre y firma del Supervisor



NATALIA ARISTIZABAL CASTILLO
Profesional Técnico -Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 09/diciembre/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.